



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00779236- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio de Investigación y Desarrollo, a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa Rizobacter S.A.;

Que en el mencionado instrumento las partes reconocen la necesidad de desarrollar una estrecha colaboración entre ellas, para propender a la generación de conocimiento con la finalidad de obtener tecnologías relevantes y desarrollar los recursos aplicables, por lo que dirigen sus esfuerzos a la concreción de un proyecto de I+D+i, beneficiario de la asignación dineraria del Fondo para la Innovación Tecnológica y Social (FITS) al proyecto adjudicatario dirigido por la Dra. Mariana Melchiorre;

Los informes de Pertinencia, Personal e Infraestructura y Económico Financiero emitidos por la FCEFyN obrantes en los órdenes 8, 20 y 22 respectivamente;

El informe de legalidad emitido por el asesor jurídico de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica obrante en el orden 26;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 31 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76367-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Investigación y Desarrollo entre la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa Rizobacter S.A., que como archivo embebido se anexa a la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf